

PROGRAMA DE CAPACITACION PROTECCION DE DATOS PERSONALES

I. PRESENTACION

Como sujetos obligados de la Administración Pública Federal, estamos obligados a atender y cumplir con una serie de obligaciones conferidas por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, los lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normatividad aplicable.

Por lo anterior, se requiere la integración y seguimiento de un Programa de Capacitación en materia de Datos Personales que permita que todos y cada uno de los servidores públicos involucrados en el Tratamiento de Datos Personales al interior del Centro, cuenten con un grado de especialización que les permita garantizar la observancia de los principios rectores de la protección de datos personales a los cuales dan tratamiento en el ejercicio de sus funciones.

II. OBJETIVO GENERAL

Aplica a los servidores públicos que laboran en el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C quienes en el ejercicio de sus funciones son responsables del Tratamiento de Datos Personales

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Integrar un programa de capacitación y actualización en materia de protección de datos personales, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 30, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Coadyuvar en el cumplimiento del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados del Instituto.

IV. DISPOSICIONES GENERALES

1. El Comité de Transparencia deberá establecer anualmente un programa de capacitación y actualización en materia de protección de datos personales, mismo que se integrará al Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados.
2. El Comité, la Unidad de Transparencia y los Responsables del Tratamiento de Datos Personales realizarán la detección de necesidades de capacitación, que integre los requerimientos de las personas servidoras públicas del Centro e identifique el nivel y tipo de capacitación necesaria de acuerdo con las responsabilidades asignadas.
3. Será designado por el Titular de la Unidad de Transparencia el Enlace de Capacitación del Centro

con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), para dar apoyo y seguimiento de los acuerdos de la Red por una Cultura de Transparencia en el Ámbito Federal y el cumplimiento del Programa de Capacitación.

4. Priorizar la oferta de capacitación en modalidad presencial y presencial en línea que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que imparte a los sujetos obligados
5. El Departamento de Recursos Humanos facilitara las oportunidades con recursos propios para la obtención de Cursos de capacitación especializados, la logística y el seguimiento y asistencia de los participantes, además los titulares de las Direcciones de área facilitaran la asistencia a las mismas para la especialización en las funciones conferidas como Responsables de la Protección de Datos Personales.

A. Capacitación Básica.

El propósito de esta capacitación es que las personas conozcan los aspectos teóricos, conceptuales y normativos fundamentales en materia de protección de datos personales.

En este rubro, se considera el curso introductorio de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, mismo que será OBLIGATORIO, para todas las personas servidoras públicas del Centro, con nivel de jefatura de departamento hasta mandos superiores y para los Responsables de Tratamientos de Datos Personales en el Centro. Sin perjuicio de que, sea extensivo para el resto de las personas que forman parte de la Institución.

B. Capacitación Especializada

La capacitación especializada está dirigida a atender necesidades o problemáticas sobre aspectos particulares de la normatividad en materia de datos personales.

En este rubro, se consideran los cursos relacionados con el cumplimiento de obligaciones, principios y deberes y derechos ARCO, Auditorias voluntarias, Esquemas de Mejores Prácticas, Avisos de Privacidad, Análisis Brecha, Análisis de Riesgo, Documentos de Seguridad, Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales Sector Público, Tratamiento de Datos Biométricos y Manejo de Incidentes de Seguridad de Datos Personales, Temas Especializados en AIP y PDP, vulneraciones de seguridad, etc.

Cursos Considerados en materia de Datos Personales para el ejercicio 2024

Curso	Duración del Curso	Modalidad	No. De personas comprometidas en el PC 2024
Curso "Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos"	4 horas	Presencial a Distancia	11
Curso "Fundamentos del Documento de Seguridad"	5 horas	Presencial a Distancia	4
Curso "Aviso de Privacidad"	5 horas	Presencial a Distancia	2
Curso "Auditorias Voluntarias"	5 horas	Presencial a Distancia	1

Los compromisos plasmados en la tabla anterior son parte de las metas del PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TEMAS RELACIONADOS – 2024 del Centro que fue autorizado por el Comité de Transparencia en su 1er Sesión Extraordinaria realizada el 29 de mayo del 2024 y comunicado al Instituto.

C. Mesas de Capacitación

El INAI a partir del mes de marzo del presente año ha llevado a cabo sesiones de capacitación que van lo general a lo especializado en materia de Protección de Datos Personales, de las cuales se ha compartido con los sujetos obligados las presentaciones y ligas a las grabaciones de la mayoría dichas sesiones por la Herramienta de Comunicación. Por lo anterior una vez que se encuentran definidos los Responsables de los Procesos que involucran el Tratamiento de los Datos Personales con la firma de la Declaratoria de Confidencialidad se les difundiera la información concerniente a dichas mesas de capacitación y se aprovecharán las asesorías especializadas para las necesidades de las áreas involucradas.

D. Reuniones de Trabajo

Se llevarán sesiones de Trabajo periódicas para establecer mejoras y acciones de actualización de los mecanismos de verificación de la Protección de Datos Personales, además de atender y dar seguimiento a las observaciones de carácter vinculante que el Instituto emita al evaluar el cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los sujetos obligados.

V. FECHA DE ELABORACIÓN Y/O ÚLTIMA MODIFICACIÓN: agosto 2024.